



Crónica, seminarios on-line, informes, novedades bibliográficas, noticias y otros

María Jesús Guardiola Lago

Prof. Derecho Penal. Universidad Autónoma de Barcelona

Seminarios on-line

Probablemente debido a la pandemia por SARS-CoV-2, este año se ha caracterizado por la proliferación de seminarios on-line que son de libre acceso, en los que en muchas ocasiones se ha hecho hincapié en los desafíos que la actual situación conlleva para la victimización. A continuación, referenciamos aquellos que, en todo o en parte, tratan de cuestiones victimológicas, facilitando el enlace para poder acceder completamente al contenido:

- PrevenSi (Prevención del Abuso Sexual Infantil) pone a disposición webinars de acceso libre que forman parte de un curso abierto de actualización en la prevención de la pedofilia y la pederastia, organizado por el Instituto de Psicología Forense (IPF), que tuvieron lugar en 2019. En este curso se tratan aspectos como la violencia sexual sobre los menores y su prevención, la intervención con las víctimas de abuso sexual infantil, la exploración psicológica-forense de la pederastia y del abuso sexual infantil y consideraciones penales sobre la violencia sexual sobre los menores.

Acceso al curso completo: Webinars de acceso libre - PrevenSI - Prevención del abuso sexual infantil

- El Centro CRÍMINA, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, llevó a cabo un ciclo de webinars sobre crimen y confinamiento (3 sesiones). La primera de ellas, que tuvo lugar el 25 de marzo de 2020, se centró en las violencias doméstica e intrafamiliar, donde se abordaron también aspectos victimológicos. Acceso al webinar:

(220) Crimen y confinamiento (I) Violencias doméstica e intrafamiliar (25/03/2020) - YouTube



- La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y la Sociedad Catalana de Victimología (SCV), organizaron el 17 de abril de 2020, el webinar “Confinamiento, victimización y apoyo a las víctimas”. Las distintas ponentes se ocuparon de la violencia y abusos contra menores, la victimización de los ancianos, la violencia de género y la cibervictimización. Puede visualizarse el seminario en el siguiente enlace: (220) Confinamiento, victimización y apoyo a las víctimas – WEBINAR – YouTube
- El 23 de abril de 2020 tuvo lugar una conferencia de Kerstin Roger, PhD, Professor, Department of Community Health Sciences, Max Rady College of Medicine, Rady Faculty of Health Sciences, University of Manitoba sobre “Under-reporting of Abuse: How is this possible?”, organizada por la Canadian Network for the Prevention of Elder Abuse (CNPEA). En ella se analizan los obstáculos para la denuncia en victimizaciones de ancianos, exponiendo datos cuantitativos y los resultados de una investigación cualitativa. Acceso a la conferencia: (220) Under reporting of Abuse How is this possible? – YouTube
- La Fundació Víctor Grífols i Lucas organizó el webinar “Covid-19: la bioética como protagonista” el 30 de abril de 2020, donde se debatieron las cuestiones éticas que la crisis sanitaria debido a la pandemia por el SARS-CoV2 ha puesto de manifiesto, en un contexto de recursos sanitarios escasos. En el seminario intervienen ponentes del ámbito de la filosofía y de la medicina intensiva y geriátrica. Acceso al contenido del webinar: Covid-19: la bioética como protagonista (fundaciogrifols.org)
- El Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), organizó dos webinars (30 de abril y 7 de mayo de 2020) sobre “Aportaciones de la Criminología en tiempos de crisis”. A partir de investigaciones previas sobre desastres naturales, recesiones económicas, estados de sitio o epidemias, los diversos ponentes reflexionan sobre qué lecciones pueden aprenderse y que sean aplicables a la actual crisis. En las diversas intervenciones se abordan aspectos criminológicos, victimológicos y del sistema jurídico-penal.

Enlaces para visualizar el contenido de los seminarios:

(220) Webinar - “Aportaciones de la Criminología en tiempos de crisis” (30 de abril) - YouTube

(220) Webinar - “Aportaciones de la Criminología en tiempos de crisis” (7 de mayo) - YouTube

- El Instituto Andaluz de Criminología de la Universidad de Málaga organizó el 18 de mayo de 2020 un webinar sobre “Mujer, sistema penal y



COVID-19”. Las ponencias se centraron, en primer lugar, en exponer las violencias de género en los hogares y los retos de la búsqueda de ayuda en México. En segundo lugar, se realizaron precisiones conceptuales sobre la violencia entre la pareja, planteando diferentes consecuencias sobre la victimización durante el confinamiento, y exponiendo también lo que la evidencia empírica nos muestra, especialmente en EE.UU. En tercer lugar, la trata de seres humanos, en tanto que la mayor parte se trata de víctimas invisibles y, finalmente, el aborto provocado. El enlace para acceder al contenido del seminario es el siguiente: (220) Mujer, sistema penal y COVID-19 - YouTube

- El webinar sobre “La Justicia Restaurativa como una oportunidad para el cambio en justicia juvenil”, organizado por el Programa de Justicia Restaurativa y Paz Social junto con el equipo del Diplomado en Justicia Restaurativa Juvenil de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile, tuvo lugar el 20 de mayo de 2020. Tras una breve intervención de Tim Chapman, los ponentes abordaron las siguientes cuestiones: la justicia restaurativa como acceso a la justicia: reflexiones de la experiencia de la mediación penal restaurativa juvenil en Chile; Cómo puede la justicia restaurativa responder a las necesidades de las víctimas del delito y, finalmente, las prácticas restaurativas y el rol de los profesionales.

Para visualizar el seminario: (220) Webinar abierto y gratuito: La Justicia Restaurativa como una oportunidad para el cambio en justicia - YouTube

- El seminario “Respuestas a procesos de macro-victimización desde perspectivas comparadas”, organizado por el Instituto Vasco de Victimología y la Sociedad Vasca de Victimología, tuvo lugar el 3 de julio de 2020. Partiendo del concepto de macrovictimización establecido en la Declaración de Naciones Unidas sobre Principios Básicos de Justicia para Víctimas del Delito y del Abuso de Poder, se analizaron diferentes procesos de macrovictimización como la justicia transicional, la victimización sexual en contextos institucionales, la victimización en la criminalidad organizada, las víctimas colectivas en la delincuencia económica, la perspectiva de la criminología verde, perspectivas futuras de investigación en la macrovictimización a raíz del COVID-19, la victimología y guerra, la victimología contra las mujeres o el nexo entre la macrovictimización y la victimización individual, entre otros aspectos.
- Los días 14 y 15 de octubre de 2020 tuvo lugar el seminario interuniversitario “Auditoría jurídica a la pandemia del Covid-19”, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Particular interés para la victimología tienen las ponencias “Impacto del confinamiento



sobre la victimización y la valoración de la proporcionalidad de las medidas sanitarias” y “Gestión política de la crisis sanitaria en las residencias de ancianos de la Comunidad de Madrid”. Pueden visualizarse, junto con otras ponencias, en el siguiente enlace: (220) Auditoría jurídica a la pandemia del COVID-19 14/10/2020 16:00 - YouTube

Informes

- El informe de Save the Children “Más me duele a mí”, aborda el maltrato infantil desde múltiples perspectivas. Se exponen algunos mitos y realidades sobre el maltrato, datos sobre la prevalencia, factores de riesgo de maltrato y consecuencias para el desarrollo y el bienestar presente y futuro de las víctimas. También se introduce en el maltrato infantil el concepto de escalada de violencia, el cual se aplica normalmente en la violencia de género. Se formulan algunas recomendaciones en el informe dirigidas a familias, profesionales, menores de edad, sociedad y poderes públicos.

Puede consultarse íntegramente en: [mas_me_duele_a_mi.pdf](#) (savethechildren.es)

- Informe elaborado por Periferia Consultoría Social, a partir de las evaluaciones de políticas de género realizadas en el Proyecto EVALÚA (Proyecto de cooperación para la promoción de la evaluación de políticas públicas en América Latina y el Caribe). En él se exponen las medidas de protección de las víctimas de violencia de género en el contexto de confinamiento en los distintos países integrantes en el Proyecto y se efectúan diversas recomendaciones y buenas prácticas dirigidas a las agencias o Instituciones de planificación y evaluación de políticas públicas, a la rectoría de las políticas contra la violencia de género, a los servicios de protección social, servicios de salud, cuerpos policiales, poder judicial y ministerio público. Puede consultarse el informe en el siguiente enlace: [VG_EVALUA.pdf](#) (fiapp.org)
- El *Síndic de Greuges (ombudsman)* de Cataluña en octubre de 2020 ha entregado al Parlamento el “Informe sobre la prevención y reparación de los abusos sexuales infantiles por representantes de la Iglesia Católica”. El documento recoge el trabajo y las conclusiones de la Comisión creada a tal efecto, que escuchó los relatos de las víctimas que voluntariamente comparecieron y ha propuesto recomendaciones. Puede accederse al contenido íntegro del informe en castellano y en catalán en los siguientes enlaces:



http://www.sindic.cat/site/unitFiles/7280/Informe_abusossexuales_cast_def.pdf

https://www.sindic.cat/site/unitFiles/7280/Informe_abusossexuales_cat_def.pdf

- La Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS) ha publicado un informe sobre el “Impacto del COVID-19 en las distintas formas delictivas”, el cual pretende ofrecer claves a profesiones, administraciones y entidades sobre el impacto de la pandemia en las diversas formas delictivas. Los autores del informe abordan aspectos relativos a la violencia de género, la victimización sexual on-line o la justicia restaurativa digital, entre otros. Se puede acceder al informe en el siguiente enlace: [2020_FIADYS-Impacto-COVID-Formas-Delictivas.pdf](#)
- En este informe se presenta la evidencia empírica, tanto en ámbito nacional como internacional, sobre las víctimas de ESCIA (Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente) y, en particular, sobre los menores de edad que se encuentran en centros residenciales del sistema de protección que han sido víctimas de abusos sexuales u otras formas de maltrato en sus familias de origen. Se lleva a cabo un estudio empírico sobre esta compleja problemática en los centros de acogimiento residencial en Mallorca con el objetivo de proponer medidas para la prevención, identificación precoz y atención a las víctimas de ESCIA. La Comisión de Expertos evalúa la eficacia de los protocolos existentes y realiza propuestas de mejora de los mismos. El contenido íntegro del informe se encuentra en el siguiente enlace:

Microsoft Word - InformeComisióndeExpertos230820.docx (consell-demallorca.cat)



Novedades bibliográficas

MURRIÀ SANGENÍS, M. / SOBRINO GARCÉS, C./ GONZÁLEZ MURCIANO, C. (Eds): “30 anys de l’Enquesta de Victimització de l’Àrea Metropolitana de Barcelona. Vigència i ús de les enquestes de seguretat a les metròpolis”, *Institut d’Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona*, Bellaterra, 2020.

Con motivo del 30 aniversario de la Encuesta de Victimización del Área Metropolitana de Barcelona, se recogen en este libro diversos estudios sobre encuestas de victimización y de seguridad en el ámbito nacional e internacional (Cataluña, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Chile y Sudáfrica). Se encuentra íntegramente disponible en el siguiente enlace: [30-anys-de-IEVAMB_Vigència-i-ús-de-les-enquestes-de-victimització.pdf](#)

RÍOS MARTÍN, J.C.: *Biografía de la reconciliación. Palabras y silencios para sanar la memoria*, Comares, Granada, 2020.

De gran interés sobre el tema de los abusos sexuales en la Iglesia Católica es la segunda edición de este libro. El autor expone su experiencia como facilitador de diálogos restaurativos impulsados por una orden religiosa en España, con participación de víctimas, representantes de la congregación y algunos abusadores.

TAMARIT SUMALLA, J.M./ PEREDA BELTRÁN, N. (Coords): *Violencia de género en las relaciones de pareja*, Marcial Pons, Madrid, 2020.

Contraportada: “Pocos ámbitos relacionados con la delincuencia y la victimización están tan condicionados por las sensibilidades como el de la violencia en las relaciones de pareja. Por esta razón, las políticas con las que se pretende prevenir y dar respuesta a esta clase de violencia se desarrollan en gran medida de espaldas a la ciencia. La victimología académica no puede moverse en función de intereses distintos al afán por conocer el fenómeno de la violencia en su totalidad y complejidad mediante una observación del mismo lo más alejada posible de los estereotipos. Esta obra recoge una revisión de los estudios llevados a cabo en el ámbito



internacional y en España y aborda aspectos específicos y a veces olvidados o silenciados del fenómeno, como las diversas formas de violencia en las parejas adolescentes, la violencia en las parejas homosexuales o con un miembro transgénero, la evaluación del riesgo de feminicidio o la delincuencia sexual cometida por mujeres. La obra se completa con trabajos de carácter jurídico y político-criminal y con un estudio empírico sobre la respuesta judicial a los casos de violencia mutua en España, todo ello con fidelidad a una vocación a favor de la investigación transdisciplinar en el ámbito victimológico”.

VARONA MARTÍNEZ, G.: *Policía y víctimas: pautas para evitar la victimización secundaria*, Aranzadi, Navarra, 2020.

Contraportada: “El impacto de una victimización se traduce en un daño físico, material y/o psicológico. Las víctimas esperan empatía como una labor de acompañamiento y buena praxis que no tiene por qué estar reñida con el rigor técnico requerido a los profesionales de la actividad policial. El Estatuto de la Víctima de 2015 se dirige a evitar y minimizar la victimización secundaria y la revictimización y, aunque no se menciona expresamente, en los valores inherentes en él se encuentran los de la justicia procedimental y terapéutica, considerando, además, que, en muchas ocasiones la posible denuncia no termina en condena por lo que el trato recibido por la policía será crucial y, quizá, lo único que se reciba de la administración de justicia en sentido amplio. En este texto, partiendo de la evaluación externa del cumplimiento del Estatuto en el contexto policial local, así como de otros testimonios de víctimas y policías, se proporcionan pautas generales de buenas prácticas a la luz de la normativa mencionada y de los estándares internacionales en la materia”

**PEREIRA TERCERO, R./ ABADÑUAS SELMA, A. (coords):
Violencia filio-parental. Una visión interdisciplinar, ed. Bosch, 2020.**

Contraportada: “En 2016 la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP) firmó un importante Convenio Marco de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en el que ambas instituciones reconocieron como necesario el estudio, investigación y difusión de la génesis de la violencia filio-parental, las secuelas que este fenómeno comporta a las familias y su afectación social.

El CGPJ y SEVIFIP entendieron que era de gran importancia colaborar desde sus respectivos ámbitos para satisfacer las demandas sociales crecientes ante la violencia que sufren estas familias que tienen en su seno a hijos violentos.



A raíz de todo ello, surgió la idea de crear un grupo de investigación interdisciplinar formado por jueces, magistrados, fiscales, psiquiatras, psicólogos, educadores, profesionales de la ejecución de medidas judiciales, criminólogos y juristas, todos ellos especialistas en menores. Así las cosas, aquella idea se concretó dentro del Plan Estatal de Formación Continua de la Carrera Judicial con la creación del Grupo de Investigación oficial GI19107, que constituyó cuatro grupos de trabajo colaborativo, que desarrolló su labor a lo largo de más de un año, finalizando con unas Jornadas Multidisciplinares muy intensas y fructíferas que se celebraron en Madrid, entre profesionales de SEVIFIP y del CGPJ en octubre de 2019”.

A resultas de todo ello, el lector tiene en sus manos una obra que es muy singular, ya que nunca se ha llevado a cabo una investigación con estas características, que aúna el saber teórico y práctico que va desde la prevención, pasando por la intervención y finalizando en la sanción y reeducación a través de la Administración de Justicia.

Se trata de una obra de gran interés científico para varias disciplinas del saber, y también para las familias que padecen la VFP.

Esperamos que los trabajos, las conclusiones finales y propuestas, sirvan a nuestra sociedad para que se conozca de primera mano el fenómeno de la violencia filio-parental, los agentes que intervienen en la misma y lo que es más novedoso y a la vez atrevido, se encuentren soluciones a esta problemática tan cruda como escondida en la más estricta intimidad familiar”.

VILLACAMPA ESTIARTE, C. (Coord): *Introducción a la Victimología*, Editorial Síntesis, Madrid, 2020.

Contraportada: “La victimología, saber multidisciplinar enderezado al estudio científico de los procesos de victimización y desvictimización, constituye una de las disciplinas científicas integradas en el conjunto de las ciencias sociales que más recientemente ha surgido y que ha gozado de un crecimiento más acusado en los últimos decenios. Tras unos primeros años de andadura en que mantuvo una acusada dependencia respecto de la criminología, en la actualidad constituye una disciplina académica consolidada cuya evolución se asienta en pilares como el desarrollo teórico de teorías explicativas de la victimización, el abundamiento en el empleo de metodologías de la investigación orientadas a conocer los factores que favorecen la victimización y la operatividad de los procesos para superarla, el desarrollo de disposiciones normativas dirigidas a reconocer un estatuto jurídico a las víctimas y la práctica de la asistencia victimal como forma de hacer efectiva su reparación integral. Sobre todas estas cuestiones puede hallarse una atinada y actualizada exposición en esta obra”.



GIL GANDÍA, C.: *La reparación de las víctimas de crímenes Internacionales y la Corte Penal Internacional*, Aranzadi, Pamplona, 2020.

Contraportada: “El trabajo muestra en qué modo y hasta qué punto la Corte Penal Internacional imparte justicia restaurativa, a fin de que las víctimas se sientan reparadas del daño y participen en el proceso de reparación. Para ello, los conceptos de reparación y de víctimas de crímenes internacionales, así como también el desarrollo de la etapa de reparación, han conducido el quehacer analítico con el objetivo de descubrir los entresijos de los postulados restaurativos en la norma y en la práctica del Tribunal. Además, se han puesto de relieve las deficiencias normativas, prácticas y, a fin de mejora, se han formulado propuestas”.

VARONA MARTÍNEZ, G.: *Victimidad y violencia medioambiental contra los animales. Retos de la victimología verde*, Comares, Granada, 2020.

Contraportada: “Este breve libro es una invitación a preguntarse cómo el daño al planeta y a otros seres vivos va a transformar nuestra forma de vida, así como la Criminología, al permitir romper asunciones sobre la seguridad, el bienestar y la concepción de riesgo y delito, procedentes de épocas radicalmente diferentes a la actual, y sobre cómo puede entenderse, y qué consecuencias tiene, la ceguera o la indiferencia frente a ello. Estas páginas se centran en cuestiones victimológicas ya que es precisamente en la definición de quién es o puede ser víctima, y de cómo se construye la victimidad, donde radica la relevancia de la llamada Criminología verde. Con un objetivo descriptivo y de análisis crítico, se presenta al lector la noción de Victimología verde, considerada como corriente criminológica marginal, pero en auge y de gran relevancia social ante una crisis medioambiental que puede concebirse como una violencia lenta e invisibilizada, si bien evitable. Profundizar en ella puede traer nuevos marcos de entendimiento del concepto de víctima.

Por tanto, este libro no trata sobre la protección penal del medioambiente, sino que tiene una mirada de carácter descriptivo y analítico sobre las dimensiones del daño al medioambiente y a los seres vivos no humanos, desde un prisma victimológico más difuso que el jurídico, pero más integrador y necesario para entender la invisibilidad de dicho daño y las posibilidades de intervención reparadora más allá de la pena. En todo caso, ese carácter integrador no obvia las tensiones entre visiones animalistas y ecológicas, pero las contempla en los elementos básicos que las unen”.



VARONA MARTÍNEZ, G. (Dir.): *Caminando restaurativamente. Pasos para diseñar proyectos transformadores alrededor de la justicia penal*, Dykinson, Madrid, 2020.

Contraportada: “Este trabajo supone la síntesis de décadas de reflexión teórica y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, siempre limitados, en justicia restaurativa. Está escrito por tres profesionales que, si bien trabajan juntos en el laboratorio de teoría y práctica de justicia restaurativa (Ijr) del instituto Vasco de Criminología (Universidad del país Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), poseen diferentes formaciones, experiencias laborales diversas e intereses temáticos distintos. Se quiere así incentivar el desarrollo de futuros proyectos restaurativos, tratando de transmitir, con humildad, pistas o pequeñas certezas por si pudieran servir a otras personas para diseñar y llevar a cabo iniciativas restaurativas en muy diversos ámbitos, pero principalmente tras delitos considerados graves o procesos traumáticos con impacto severo. Al explicar qué queremos decir con “caminar restaurativamente”, como otra modalidad de justicia restaurativa (junto con la mediación, los paneles, las conferencias, los círculos, etcétera), se utilizaron ejemplos reales de intervenciones en victimizaciones con mayor o menor conexión con el sistema penal, pero siempre cuestionadoras de dicho sistema y, por lo tanto, transformadoras socialmente al entretejer aspectos críticos, de carácter individual, interpersonal y comunitario”.

Noticias

- El Simposio Internacional de Victimología, que tendrá lugar en Donostia/ San Sebastián (País Vasco, España), se traslada a junio de 2022. En la siguiente página web se puede encontrar toda la información actualizada: <https://es.symposiumvictimology.com/>.
- En España se aprobó el Real Decreto 12/2020, de 31 de marzo de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género (BOE.es - Documento BOE-A-2020-4209). Las medidas incluidas en el RD 12/2020 han quedado fijadas en lo que el Ministerio de Igualdad y la Delegación del Gobierno para la Violencia de género han denominado como “Plan de contingencia contra la violencia de género ante la crisis derivada del COVID-19”. En él se adoptan medidas en el ámbito de la pareja/expareja y en relación a otras formas de violencia de género y medidas en el ámbito de la trata y explotación sexual y para las mujeres en el contexto de prostitución (NOTA INTERIOR (igualdad.gob.es))



- El 10 de septiembre de 2020 finalizaron los trámites para constituir en la Comunidad de Madrid (España) el Observatorio de Víctimas del Delito. Para más información se puede consultar el siguiente enlace: Observatorio de Víctimas del Delito | Comunidad de Madrid
- Otras noticias de la página de Victim Support Europe: <https://victimsupport.eu/>

Jurisprudencia

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en sentencia de 16 de julio de 2020 ha respondido a una cuestión prejudicial (C-129/19) interpretando la Directiva 2004/80, sobre indemnización a víctimas de delitos, centrada básicamente en la problemática transfronteriza en el interior de la Unión. Según el TJUE, los Estados miembros tienen la obligación de disponer de un sistema de compensación estatal para las víctimas residentes que hayan sufrido cualquier tipo de delito violento, a los que se caracteriza como "delitos intencionales de violencia". Asimismo, el Tribunal afirma que los países que no realicen una transposición de la Directiva en el plazo establecido pueden ser demandados por las víctimas con base en los daños causados en infracción del Derecho de la UE. Según parece, esta decisión tiene efectos retroactivos, por lo que puede representar un importante revulsivo en materia de compensación a víctimas de delitos violentos, entre las cuales las víctimas (adultas o menores de edad) de violencia sexual. Un aspecto de gran interés es que el TJUE se pronuncia respecto al importe de indemnización económica que puede considerarse "justo y adecuado", especificando que el importe fijado en Italia en relación con las víctimas de violencia sexual, 4.800 euros, no parece que "a simple vista" pueda ser considerada suficiente.



Crónica de Jornadas en Colombia

Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica en Colombia. VIII Diálogo sobre ética de la investigación: Conversando desde las regiones

PATRICIA CASTAÑO. Psicóloga, Magister en Criminología y Victimología. Docente e Investigadora Riesgos Humanos & Soluciones

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) durante el pasado mes de octubre llevo cabo el VIII Diálogo Nacional sobre la ética de la investigación: conversando desde las regiones. Dichos diálogos se organizaron en cuatro eventos (encuentros) así: *i) los comités de ética de la investigación en la práctica; ii) ¿qué ignoramos acerca de la ética de la investigación, la bioética y la integridad científica?; iii) roles y responsabilidades de los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; iv) ¿de qué trata la integridad en ciencia, tecnología e innovación?* y se clausuró con ponencias de dos prestigiosos expertos en estos temas y las respectivas conclusiones.

El primer evento, *los comités de ética de la investigación en la práctica*, se encaminó a recoger orientaciones prácticas para la adopción de la propuesta de “lineamientos para la conformación y funcionamiento de comités en ética de la investigación en Colombia”.

Contó con la participación de diversos actores tanto académicos como a nivel de las empresas e instituciones en una estrategia de socialización y construcción transversal en la ética investigativa con multiplicidad de roles, tiempo y reconocimiento, entendiendo que esta construcción es una tarea de todos. Asimismo, trató de la autonomía de las instituciones, de sus perfiles y campos de formación de estudiantes y egresados y la formación en ética investigativa.

Considerando la participación de las diferentes áreas del conocimiento y lo que se requiere hacer en cuanto a la divulgación de una política pública referente a formación ética, bioética e integridad científica como un aporte para las nuevas generaciones, estableciendo como factor de calidad las buenas comunicaciones.

En cuanto al segundo evento *¿qué ignoramos acerca de la ética de la investigación, la bioética y la integridad científica?*, el objetivo se enfocó en socializar los resultados del diagnóstico de necesidades de formación ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia.



Se resaltó la importancia de la creación de lineamientos generales de conductas éticas y de investigación, así como establecer niveles de certificación y de responsabilidad en cuanto a la idoneidad de los investigadores y el tratamiento de la ética misma de los temas a trabajar y las actividades a desarrollar, esto es; articulación del tema, docencia y conocimiento en ética de la investigación científica, pertinencia de la investigación, generar procesos y normatividad y finalmente los beneficios del tema para la comunidad.

Durante el tercer evento, relacionado con *roles y responsabilidades de los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación*, se validó la “propuesta del Modelo para el monitoreo de la Gobernanza para el SNCTeI”. Esto es, generar y validar conocimiento con equipos de ética en la investigación y colegiaturas profesionales (formación de investigadores: docentes, estudiantes, acercamiento a los investigadores); también relaciones entre fondos editoriales, transferencia y divulgación del conocimiento, así como aplicación y uso de las tecnologías e información precisa del trabajo a seguir y destacando que las instituciones deben crear sus propias normativas.

En desarrollo del cuarto evento *¿de qué trata la integridad en ciencia tecnología e innovación?*, se procuró la validación de la propuesta de “Principios para el SNCTeI y conductas individuales e instituciones asociadas”. Resalta la formación de investigadores desde la educación media y técnica y las responsabilidades en las temáticas a tratar. El acompañamiento de los proyectos de SNCTeI para una titulación en formación y ética y la importancia del trabajo con la población participante. De otro lado, la formulación de proyectos de investigación abarcando la idoneidad del equipo de trabajo y la evaluación de pares disciplinares (sistematización, hoja de ruta, derechos de autor y propiedad intelectual) y metodologías de trabajo.

El día 28 de octubre se realizó la clausura del VIII Diálogo Nacional sobre la Ética de la Investigación: Conversando desde las regiones con la presentación de dos importantes conferencias y se dio por terminado con las conclusiones. La primera conferencia estuvo a cargo del PhD Luis Jorge Hernández Flores de la Asociación Colombiana de Salud Pública y Miembro de Ética Aplicada de la Universidad de los Andes referida a las pautas bioéticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017).

En suma, trató el experto sobre la pauta 10 (diez) de la organización en la cual se puede solicitar y aprobar una modificación o dispensa del consentimiento informado para la realización de investigaciones; recogidas estas en la pauta 9 (nueve) en lo concerniente a intervenciones adicionales y consentimiento subrogado. Se sintetiza en la obligatoriedad de ofrecer información relevante al posible partícipe, asegurarse de la comprensión de los datos y que haya aceptado o rehusado participar sin haber sido objeto de coacción, influencia indebida o engaño.



En este sentido el ponente en mención también hizo énfasis en los criterios a considerar en la evaluación de los riesgos y beneficios, voluntariedad en la participación y respeto a la autonomía de las personas, vulnerabilidad de la población comprometida en el estudio, el compromiso y rigurosidad en la veracidad y socialización del conocimiento como en lo que respecta a la confidencialidad y la manifestación de posibles conflictos de intereses. Y, concluye la intervención el experto apuntando que la valoración bioética es de los grupos técnicos científicos, los ejecutores y los funcionarios y no del comité de ética.

En lo que respecta a la segunda ponencia, la exposición estuvo a cargo del experto en Zootecnia e investigador de la Universidad Nacional de Colombia Ariel Marcel Tarazona. La conferencia se refirió a la integridad científica en el siglo XXI y de cómo una nueva era geológica “el Antropoceno” (concepto dado por la comunidad científica actual) provocada por el hombre y que se caracteriza por la influencia de la actividad sobre el ambiente. Son entornos de una vida más agitada, compleja y multidimensional en cuanto a que las acciones producen reacciones y estas generan consecuencias. En apego a ello, la integridad científica implica decisiones éticas responsables y enfatizar que el hombre no está en la cúspide porque somos parte de un todo.

Las conclusiones presentadas se enfocaron en validar y socializar los lineamientos sobre ética de la investigación construidos desde el liderazgo de las mesas de trabajo (gobernanza, institucionalidad, seguimiento y formación), que constituyen la estrategia para la implementación de la política de ética de la investigación, bioética e integridad científica. Asimismo, también en destacar la importancia de retomar el proceso histórico de construcción de política para dimensionar su alcance y su contenido. Involucrar mayor diversidad de actores, de otros sectores que requieran CTeI y asignar recursos para fortalecer estas temáticas e implementación de la política en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, presentó el borrador del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en lo que respecta a las líneas de acción en innovación, investigación y necesidad de formación de todos los actores partícipes de y en las investigaciones científicas. Destacó, la resolución 0314 de 2018 en relación con la política de ética de investigación y el decreto 1954 de 2019 que estipula la conformación del Consejo Nacional de Bioética.